

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDECAMPO S.A. CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS CATORCE HORAS.

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las catorce horas se reúnen en el domicilio de la compañía **INDECAMPO S.A.**, ubicada, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Urb Bosques de la Costa Mz 1 Villa 26, se reunieron los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas: Dr. **HECTOR HERNAN BASTIDAS SILVA**, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Ing. **NANCY EMPERATRIZ NAVARRO VINCENT**, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallará en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidida la sesión por el Dr. **HECTOR HERNAN BASTIDAS SILVA**; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc Ing. **NANCY EMPERATRIZ NAVARRO VINCENT**, con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito de la Compañía por **DOS MIL 00/100** dólares de los Estados Unidos de América, que representa dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2019.
- 2.- Designar al Comisario.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y la aceptación por los accionistas para constituirse, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a liberaciones.

Por secretaria se procede leer el primer punto del orden del día que dice:

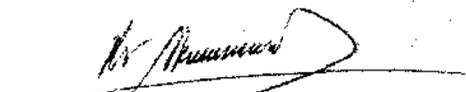
PUNTO UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio , Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2019.

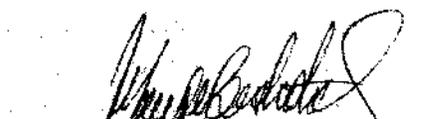
Puesto en consideración el primer punto planteado y para ello, toma la palabra el Presidente de la Junta y toma lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2019.

Luego de un breve debate, la documentación objeto de análisis es aprobada por unanimidad. Se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

PUNTO DOS.- Designar al Comisario siendo el Señor Econ. RAUL RUIZ comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el SECRETARIO que preside la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, luego de la cual y con la asistencia de las mismas personas que se encontraban presentes al inicio de esta Junta se procede a dar lectura, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión a las 18h00, f) HECTOR BASTIDAS, Presidente y Accionista de la Junta Accionista; f) NANCY NAVARRO Secretario y Accionista de la Junta Accionista


Dr. Héctor Bastidas Silva
PRESIDENTE y Accionista
CC 0905816401


Ing. Nancy Navarro Vincent
SECRETARIO Y Accionista
CC 0908898745